ACUERDO DEL TRIBUNAL GARANTÍA JUVENIL PERFILES 32-34

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Presidencia del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), por la que se convoca proceso selectivo para la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias y de Formación Profesional de Grado Superior en CICYTEX, en el marco de la Resolución de 6 de septiembre de 2019 por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al ejercicio 2019-2020 (DOE num. 191 de 3 de octubre)y según establece en la base sexta apartado cuarto, una vez resuelta la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA

Primero: Hacer público el listado de puntuaciones de la fase de concurso.

Segundo: Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

El SECRETARIO DEL TRIBUNAL Guadajira, 6 de noviembre de 2020

do: Francisco Javier Diaz Caro